

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2021-00198

Se acepta la renuncia presentada por el abogado HERNANDO GARZÓN LOSADA obrante en los archivos 054 y 055, como apoderado judicial de la parte demandante. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 46
fijado el 17 DE ABRIL DE 2023
a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7be5e6ea49faa15443e0429231d35b7f6d6bec1ab0dbfc13a398f6d1c0f9812**
Documento generado en 14/04/2023 04:29:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>